

**VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI | PROFESORES SUSTITUTOS**
**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

- Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Clave convocatoria:	Fecha resolución de convocatoria:	20.11.2024
Denominación de la Bolsa de Empleo:	ODONTOPEDIATRÍA	
Departamento:	CIRUGÍA	
Área/Especialidad de Conocimiento:	ESTOMATOLOGÍA	

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados por el Departamento de referencia conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto), se constituye en este acto la Comisión de Selección que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos admitidos a la convocatoria de la Bolsa de Empleo arriba mencionada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **SALAMANCA** a fecha **21/1/25**

<b>PRESIDENTE/A:</b>	JAVIER MONTERO MARTÍN	Fdo.:
<b>VOCAL PRIMERO/A:</b>	JAVIER FLORES FRAILE	Fdo.:
<b>VOCAL SEGUNDO/A:</b>	CRISTINA GÓMEZ POLO	Fdo.:
<b>VOCAL TERCERO/A:</b>	ADRIÁN CURTO AGUILERA	Fdo.:
<b>REPRESENTANTE DEL CEPDI:</b>	ANDRÉS FRAMIÑÁN DE MIGUEL	Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 8 del Reglamento, actúa como Secretario el Vocal más joven de los propuestos por el Dpto.:

**JAVIER FLORES FRAILE**



**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:

 BOLSA DE EMPLEO: **ODONTOPEDIATRÍA**

FECHA DE LA REUNIÓN:

**21/1/25**
**1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 11 puntos)**
**1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos**  
(hasta 7 puntos)

**1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos**  
(hasta 4 puntos)

**CANDIDATAS/OS**  
(APELLIDOS Y NOMBRE)

1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura

1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas

1.1.3. Calificación y especificidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)

1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales

1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)

1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos

1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos

1.2.3. Otros contratos de investigación

hasta 4

hasta 1

hasta 0,2

hasta 1

hasta 0,8

hasta 2

hasta 1,5

hasta 0,5

EGIDO GRANIZO, BEATRIZ

1,40

1,00

0,20

LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI

1,70

0,20

0,20

0,20

0,50

NARROS RUBIO, EDER

1,83

0,15

ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO

2,47

0,15

0,20

0,60

PATIÑO TEJERO, CECILIA

1,78

0,25

SALGADO GARCÍA, MIGUEL

1,62

0,50

0,20

SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGU, DANIEL

1,99

0,10









